Rad No: **3-2025-19903**
Fecha: 05/08/2025
Destino: OF.CONSEJ-COMUNIC

Anexos:

MEMORANDO	
Código Dependencia	**4232000**
Para	**CESAR AUGUSTO CASTRO RODRÍGUEZ** **OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**
De	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
Asunto	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

No. Referenciados	Trámite
3-2025-19728	

Esta Dirección recibió de la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones solicitud para la expedición de certificación de "INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL" en la planta de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la contratación de personal con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil señalado a continuación:

No. de personas a contratar:	1
No. De ID:	2238
Objeto Contractual:	Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración, conceptualización, recolección, análisis e interpretación de los diferentes resultados y fuentes de medición de opinión, relacionadas con la gestión de la Administración Distrital.
Perfil Académico	Título profesional en áreas relacionadas con el Núcleo Básico del Conocimiento de Administración o Comunicación social, periodismo y afines, o Ciencia Política, o Relaciones Internacionales o Publicidad y afines o Economía y afines con postgrado en la modalidad de especialización o maestría en las mismas áreas de conformidad con el Núcleo Básico de Conocimiento
Experiencia:	Nueve (9) años de experiencia profesional

No. de personas a contratar:	1
No. De ID:	1130
Objeto Contractual:	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar cubrimiento fotográfico que requiera la Consejería Distrital de Comunicaciones de las diferentes actividades y eventos institucionales, que permitan dar a conocer a la ciudadanía los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital
Perfil Académico	Título Bachiller en cualquier modalidad
Experiencia:	Seis (6) años de experiencia laboral como fotógrafo y/o como apoyo en las acciones de cubrimiento, producción y/o realización

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

	audiovisual

No. de personas a contratar:	1
No. De ID:	1506
Objeto Contractual:	Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, para realizar la interpretación y traducción de lenguaje de señas de las acciones de comunicación divulgadas a la ciudadanía con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.
Perfil Académico	Título Bachiller en cualquier modalidad
Experiencia:	Diez (10) años de experiencia laboral como interprete o traductor de lengua de señas

No. de personas a contratar:	1
No. De ID:	1501
Objeto Contractual:	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar las diferentes actividades como camarógrafo con el fin de cubrir las actividades y/o eventos institucionales que requiera la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, para divulgar acciones, planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.
Perfil Académico	Título de formación técnica o tecnológica en cine y fotografía o afines o en medios audiovisuales o afines o realización de cine y televisión o afines o en locución y medios audiovisuales o afines
Experiencia:	Seis (6) años de experiencia relacionada con la elaboración de acciones y/o contenidos audiovisuales

Equivalencia: Para efectos de la aplicación de equivalencias entre estudios y experiencia, se acudirá a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución No. 200 de 2012, modificado por el artículo 3º de la Resolución No. 094 de 2020, expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En ese sentido, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el literal h) del numeral 4o del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y lo establecido en la Resolución 102 de 2016 expedida por la Secretaría General, se procedió a revisar la planta de personal, así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal contenido en la Resolución No. 160 de 2021, modificada por la Resoluciones Nos. 039, 374, 431 y 572 de 2022, 002, 307 y 567 de 2023 y 084, 109, 137, 543 y 658 de 2024, 004 y 253 de 2025 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., encontrando que no existe personal para el desarrollo del objeto contractual y el perfil solicitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se certifica que:

No existe personal en la planta de la Secretaría General que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Atentamente,

SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: JENNIFFER ALEXANDRA ENCISO CASTIBLANCO-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Documento Electrónico: a6b804df-1486-4f01-8f1d-afddbf077af2